



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO SUPERIOR N° 01

"Por el cual se autoriza el ingreso de la Universidad del Magdalena en calidad de miembro al patronato de la organización internacional fundación campus de excelencia internacional del mar – CEI-MAR".

El Consejo Superior de la Universidad, en uso de facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Constitución Nacional en su Artículo 69, Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 22 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, Acuerdo Superior N° 022 de 2019, establece dentro de los fines universitarios en su artículo 6 Numeral 8 lo siguiente: *"8. Fortalecer los lazos con todas las instancias y entes académicos e investigativos, nacionales e internacionales. (...) por su lado, el artículo 8, numeral 4 del Estatuto General señala: "4. Estudiar e investigar temas de relevancia regional y nacional que por su importancia estratégica tengan impacto en el desarrollo social, económico, cultural, artístico, ambiental, científico y técnico.*

Que, por su parte el Plan de Desarrollo Universitario "Unimagdalena Comprometida 2030" contempla como compromiso N° 3. el de una *"Universidad comprometida con la creación, la investigación y la innovación"* y señala como prioridad estratégica lo siguiente: *3.1. Adopción de tendencias y nuevos enfoques en las políticas de creación, investigación e innovación con orientación a la generación de valor e impacto positivo en el territorio, en igual sentido el Plan de Desarrollo indica que para el logro de esta prioridad se debe fortalecer y actualizar de forma permanente las políticas institucionales sobre I+D+I, así como analizar de manera constante las tendencias del contexto sobre los sistemas de información en ciencia y tecnología a nivel nacional e internacional.*

Que así mismo, el Plan de Desarrollo Universitario "Unimagdalena Comprometida 2030" contempla dentro de sus cinco compromisos para construir el futuro el N° 1. Universidad comprometida con la calidad. Igualmente señala dentro de sus prioridades estratégicas la 1.3. Adopción del modelo híbrido de internacionalización institucional que comprende la cultura, la oferta académica global, la movilidad, las redes y la gestión de proyectos de cooperación".

Que, en desarrollo de la visión institucional frente a los ámbitos de investigación e internacionalización, la Universidad viene construyendo una relación de colaboración con La Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar), organización especializada en el ámbito marino, que existe jurídicamente desde el año 2012 con sede en la ciudad española de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía.

Que la Fundación CEI-MAR, es una organización académica y científica de carácter internacional, conformada entre otros por la Universidad de Cádiz (Fundador –presidente), la

Universidad de Málaga, la Universidad de Huelva, La Universidad de Almería, La Universidad de Algarve de Portugal, así como, actores institucionales y el sector privado.

Que el fin esencial de CEI-MAR, consiste en agrupar entorno al mar a las Universidades, Institutos de Investigación y Agentes Sociales y Económicos de la Comunidad Andaluza, del sur de Portugal y del norte de Marruecos y, cuando sea posible, **del resto de España, Europa e Iberoamérica**, con el objeto de explorar la potencialidad del mar y de actuar como elemento de impulso en el proceso de transformación social, económica y cultural en su ámbito de actuación.

Que la Fundación CEI-MAR, se ha consolidado como un referente internacional del ámbito marino y posee entre otras cosas, una oferta formativa especializada y de calidad marcada por la transversalidad y por la promoción de las seis áreas de especialización del Campus: “Conocimiento del mar”, “El mar como fuente de recursos”, “El valor cultural del mar”, “Gestión del mar”, “Las ingenierías y el mar” y “Salud y el mar”.

En igual sentido, CEI-MAR constituye un instrumento útil generador de innovación y transferencia hacia administraciones, instituciones, empresas y agentes sociales y se ha convertido también en este tiempo, junto con la Universidad de Cádiz, en motor de la Economía Azul. Entre sus labores principales se encuentra el fomento de la formación e investigación de excelencia en las diversas áreas de especialización relacionadas con el ámbito marino y la transferencia del conocimiento a los sectores productivos vinculados al mar.

Que la Universidad del Magdalena comparte con la fundación CEI-MAR, una visión general del ámbito marino como un eje articulador de su misión científica y de innovación, en ese entendido, su contexto geográfico en el caribe colombiano, su trayectoria histórica en ciencias del mar y su posicionamiento nacional e internacional en la investigación en dicho campo, lo convierten en un aliado natural del CEI-MAR.

Que la Universidad del Magdalena, en el proceso de construcción de una relación interinstitucional con la Fundación CEI-MAR, tiene como antecedente destacado la relación con la Universidad de Cádiz, institución fundadora, presidente y coordinador del patronato del CEI-MAR, en el marco de dicha relación se han alcanzado los siguientes logros.

- *La colaboración en el marco del CEI-MAR, con producción bibliográfica conjunta en temas de patrimonio submarino e historia, liderados por los profesores Alberto Gullón (UCA) y Jorge Elías Caro (Unimagdalena).*
- *La formación doctoral en la Universidad de Cádiz, ejemplificada por nuestro profesor Luis Manjarrez en el área de Ciencias del Mar y de cinco docentes en el actual convenio de formación de doctores en Derecho Marítimo e Internacional;*
- *La creación de nuestra Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero, en cuyo diseño jugaron un papel fundamental los profesores Juan Adolfo Chica y Pedro Arenas (UCA), en colaboración con nuestro profesor Gustavo Cotes Blanco.*
- *Las diversas colaboraciones en investigación e intercambios entre nuestros profesores y profesores de la UCA como Juan Miguel Mancera, Javier Benavente, Giorgio Anfuso, Jesús Rodríguez Torrejón, Milagrosa Casimiro, entre otros.*
- *Los intercambios estudiantiles y docentes en el marco de los convenios que sostenemos, incluidos los acuerdos del programa Erasmus + K107 que han facilitado la movilidad bilateral en diferentes disciplinas.*
- *Participación de la la Universidad del Magdalena, en el segundo Encuentro Internacional de Conocimiento y Economía Azul -InnovAzul 2022 en Cádiz, España.*
- *Colaboración en el área de arqueología entre los profesores Darío Bernal (Profesor de la Universidad de Cádiz y Director del CEI-MAR) y el profesor Juan Carlos Vargas, de la Universidad del Magdalena.*

Que, la Universidad de Magdalena trazó la hoja de ruta para lograr su adhesión, en calidad de Patrono a la Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar). Lo anterior, permitirá que la Universidad del Magdalena afiance su relación con CEI-MAR, pero además desde su calidad de patrono, tendrá un rol protagónico en la definición del accionar de una organización especializada con reconocimiento internacional.

Que, la Universidad al ser parte del patronato del CEI-MAR tendrá acceso a redes internacionales de cooperación, investigación y extensión, a su vez, un impacto positivo en la comunidad académica y en el cumplimiento de compromisos establecidos en los planes institucionales, igualmente obtendrá acceso directo a convocatorias de movilización internacional de recursos, que permitirá a la Universidad participar como socia en proyectos con financiación europea y en redes internacionales de investigación. Como ejemplo, podemos mencionar algunos de los proyectos activos con financiación de cooperación internacional que ejecuta el CEI-MAR:

1. Proyecto **ITEAzul** (Innovación y Transferencia para la Economía Azul), que es la propuesta liderada por la Universidad de Cádiz, en colaboración con la agregación CEI-MAR, financiado con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea.
2. El proyecto europeo **Emporia4KT** con el fin de transferir los resultados de investigación para crear valor e impulsar la Economía Azul europea. Financiado a través del programa de colaboración interregional Interreg Atlantic Area, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea.
3. El proyecto "**Impulso de la Alianza Litoral Atlántica para el Crecimiento Azul**", **ATLAZUL, sobre economía y crecimiento azul**, Financiado a través del programa de colaboración interregional Interreg Atlantic Area, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea.

Que la calidad Patrono, de la Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar), permitirá que la Universidad del Magdalena sea la **primera** Universidad del continente americano en hacer parte del CEI-MAR, contribuyendo al fortalecimiento de su prestigio e imagen internacional.

La adhesión de la Universidad permitirá además de todo lo anterior, fortalecer el sistema institucional de investigación, creación, innovación y emprendimiento, alcanzar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Unimagdalena Comprometida 2020-2030, específicamente, contribuirá con el fortalecimiento de los servicios científicos y tecnológicos acorde a las necesidades territoriales.

Que, así las cosas, es posible afirmar que el campo de acción de CEI-MAR, coincide con prioridades en los componentes de investigación e internacionalización de la Institución. La Universidad reconoce desde su discursiva y accionar, la necesidad de contar con una oferta académica que trascienda las nociones tradicionales de formación y adopte, entre otras estrategias, un enfoque territorial capaz de contribuir en la solución de problemáticas reales del territorio.

Que la Universidad en aplicación del enfoque territorial, ha desarrollado programas de postgrado tales como, Doctorado en Ciencias del Mar, Maestría en Gestión del Territorio Marino Costero, Maestría en Pesquerías Tropicales, se ha podido identificar que a la Universidad y al CEI-MAR las une un abordaje interdisciplinario y transdisciplinario para entender las dinámicas del Mar,

esto aunado al potencial de nuestro país al contar con costas en los océanos pacífico y atlántico, que crea un contexto de colaboración con amplios horizontes de desarrollo.

En este sentido, la mencionada adhesión, se insiste, contribuirá con el cumplimiento de las metas del *compromiso con la creación, la investigación y la innovación*, con el incremento de la diseminación del conocimiento para la apropiación social en todas las subregiones del Magdalena y otras regiones de Colombia, el incremento de la oferta de servicios científicos y tecnológicos, diversificación de fuentes externas de financiación para creación, investigación e innovación, aumento de productos de nuevo conocimiento, incremento en las publicaciones con indexación internacional en SCOPUS o Web of Science en el año.

Que, en el Plan de Acción de la vigencia 2023, se ejecuta el proyecto *Fortalecimiento de unidades del sistema institucional de investigación, creación, innovación y emprendimiento*.

Que, coherente con todo lo anterior, la Universidad del Magdalena, por medio de una carta de expresión de interés, manifestó la voluntad de formar parte de la Fundación CEI-MAR., la cual, se discutió y fue aprobada en sesión ordinaria del patronato el 12 de diciembre de 2022, posteriormente la Comisión Ejecutiva del CEI-MAR, en reunión del 20 de enero de 2023 aprobó la incorporación de la Universidad.

Que dentro de los requisitos para la incorporación se señaló por parte de la fundación CEI-MAR los siguientes:

- Una dotación por un importe de 20.000 € (veinte mil euros), aportación dineraria cuyo desembolso se realizará de forma única, en el día de su aceptación, si procediese su inclusión, al número de cuenta proporcionado por la Fundación.

- Designación por parte del órgano competente de su institución, de un representante en el Patronato de la Fundación.

De igual forma, se ha acordado por asentimiento que: - La Universidad del Magdalena participe anualmente en el Plan Propio CEI-MAR, con una aportación dineraria de 40.000 € (cuarenta mil euros), que revertirá en acciones destinadas a la financiación para la colaboración entre los investigadores y alumnado de las instituciones CEI-MAR, entre ellas, la Universidad del Magdalena.

- Participación de la Universidad del Magdalena en el resto de actuaciones incluidas en los Planes de actuación anuales de la Fundación CEI-MAR.

Que los estatutos de la fundación CEI-MAR indican que el periodo de los patronos es de 4 años y consagra la posibilidad de renuncia a dicha condición a solicitud del miembro respectivo. La Universidad del Magdalena evaluará anualmente el impacto que tal condición tenga sobre los componentes de investigación, internacionalización y demás mencionados en el presente acuerdo y conforme a ello, decidirá su permanencia en la FUNDACION CEI-MAR.

Que, de conformidad con certificación expedida por la Vicerrectoría Administrativa, la Universidad cuenta en el fondo patrimonial de investigación FONCIENCIAS, con recursos suficientes para asumir los costos asociados al ingreso de la Universidad como patrono a la Fundación CEI-MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar) y su sostenibilidad financiera durante el tiempo en que la Universidad conserve dicha condición.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19 del Artículo 25, es función del Consejo Superior autorizar, previa propuesta del Rector, con fundamento en la Ley, apertura de sedes,

creación de seccionales y dependencias, la participación en la constitución de empresas industriales o comerciales del estado, de sociedades de economía mixta o cualquier otra forma asociativa, de conformidad con la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el ingreso de la Universidad del Magdalena, como patrono de la Fundación CEI·MAR (Campus de Excelencia Internacional del Mar).

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Rector para suscribir los documentos y realizar los trámites necesarios para lograr el ingreso de la Universidad al patronato de la Fundación CEI·MAR.

ARTÍCULO 3.- Designar al Rector de la Universidad y/o su delegado como Representante de la institución en el patronato de la Fundación CEI·MAR.

ARTICULO 4.- Autorizar al Rector o a quien este delegue, para realizar todos los tramites presupuestales, administrativos y técnicos, necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO 5: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santa Marta D.T.C.H, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).


ADRIANA LOPEZ JAMBOOS
Delegada del Ministro de Educación Nacional,
quien presidió


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General